

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2023 Hora: 08:20:22  
Recibo No. AB23061950  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230619505C8BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL  
Sigla: COOPCENTRAL  
Nit: 890203088 9 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0033477  
Fecha de Inscripción: 7 de enero de 2009  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 21 de febrero de 2023  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av Cl 116 23 06 28 P 6 Ed  
Business Center 116  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: coopcentral@coopcentral.com.co  
Teléfono comercial 1: 7431088  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.  
Página web: WWW.COOPCENTRAL.COM.CO

Dirección para notificación judicial: Av Cl 116 23 06 28 P 6 Ed  
Business Center 116  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: coopcentral@coopcentral.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7431088  
Teléfono para notificación 2: 3185578265  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2023 Hora: 08:20:22

Recibo No. AB23061950

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230619505C8BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Bogotá (1).

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 912 del 3 de mayo de 1995 de Notaría 2 de San Gil (Santander), inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2009, con el No. 00146636 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de COOPERATIVA CENTRAL DE PROMOCION SOCIAL CARITAS a CENTRAL COOPERATIVA FINANCIERA PARA LA PROMOCION SOCIAL COOPCENTRAL SIGLA COOPCENTRAL.

Por Escritura Pública No. 1253 de la Notaría 2 de San Gil, del 29 de mayo de 2008, inscrita el 07 de enero de 2009 bajo el número 146650 del libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia trasladó su domicilio de San Gil (Santander), a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 5053 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., del 29 de diciembre de 2008, inscrita el 07 de enero de 2009 bajo el número 146655 del libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la entidad CENTRAL COOPERATIVA DE DESARROLLO SOCIAL COOPDESARROLLO la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 54 del 31 de octubre de 2011 de Asamblea de Delegados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2013, con el No. 00012939 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2023 Hora: 08:20:22

Recibo No. AB23061950

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230619505C8BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cambió su denominación o razón social de CENTRAL COOPERATIVA FINANCIERA PARA LA PROMOCION SOCIAL COOPCENTRAL SIGLA COOPCENTRAL a BANCO COOPCENTRAL SIGLA COOPCENTRAL.

Por Acta No. 56 del 19 de abril de 2013 de Asamblea de Delegados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2013, con el No. 00012940 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de BANCO COOPCENTRAL SIGLA COOPCENTRAL a BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

En desarrollo del acuerdo cooperativo COOPCENTRAL, tendrá como finalidad del objeto social, ejercer la actividad financiera para apoyar fundamentalmente el desarrollo económico, técnico, social y cultural de sus asociados, de las entidades de economía solidaria, de las comunidades en las que ejerza su radio de acción y fortalecer los lazos de solidaridad mutualista. En relación con la actividad financiera podrá adelantar las actividades, operaciones e inversiones contempladas para los establecimientos bancarios con el estatuto orgánico del sistema financiero y en las demás normas que lo reformen, complementen o adicionen. Operaciones. COOPCENTRAL, podrá ejecutar todos los actos, contratos y operaciones autorizados a los establecimientos bancarios y a los organismos financieros de naturaleza cooperativa, en lo pertinente, siendo algunas de ellas las siguientes: 1. Ser la entidad receptora (caja central) de los fondos de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito y de las secciones de ahorro y crédito de las cooperativas multiactivas o integrales, fondos de empleados, asociaciones mutuales, asociadas o no asociadas, que se originen con ocasión al mantenimiento del 10% de sus depósitos y exigibilidades, mediante la captación a través de cualquiera de los productos permitidos de acuerdo con las normas vigentes en la materia y demás que las modifiquen o adicionen. 2. Captar ahorro a través de depósitos a la vista o a término mediante expedición de certificados de depósito de ahorro a término (cdat), y

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS****Fecha Expedición: 29 de abril de 2023 Hora: 08:20:22**

Recibo No. AB23061950

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230619505C8BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

certificados de depósito a término (cdt). 3. Recibir depósitos en cuenta corriente, de ahorros y demás operaciones pasivas autorizadas a los establecimientos bancarios y a los demás establecimientos de crédito. 4. Cobrar deudas y hacer pagos y traspasos. 5. Comprar y vender letras de cambio y monedas. 6. Obrar como agente de transferencia de cualquier persona y en tal carácter recibir y entregar dinero, traspasar, registrar y refrendar títulos de acciones, bonos u otras constancias de deudas. 7. Recibir bienes muebles en depósito para su custodia, según los términos y condiciones que COOPCENTRAL prescriba, y arrendar cajillas de seguridad para la custodia de tales bienes. 7. Realizar operaciones de libranza o descuento directo, en la forma como lo establezca la ley, como entidad operadora de estas. 8. Tomar préstamos dentro y fuera del país, con las limitaciones señaladas por las leyes. 9. Negociar títulos emitidos por terceros distintos de sus gerentes, administradores y empleados. 10. Otorgar préstamos y, en general, celebrar operaciones activas de crédito. 11. Celebrar contratos de apertura de crédito. 12. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden. 13. Otorgar financiación mediante la aceptación de letras de cambio. 14. Otorgar avales y garantías en los términos que para el efecto autorice la junta directiva del Banco de la República o el gobierno nacional, cada uno según sus facultades. 15. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos. 16. Abrir cartas de crédito. 17. Intermediar recursos de redescuento. 18. Realizar operaciones de compra y venta de divisas y demás operaciones de cambio, dentro de las condiciones y regulaciones que al efecto expida la junta directiva del banco de la república. 19. Emitir bonos. 20. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la ley cooperativa se puedan desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios COOPCENTRAL no podrá utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera. 21. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios. 22. Celebrar convenios de banca-seguros, en los términos previstos en la ley. 23. Realizar inversiones y/o adquirir participación en el capital de sociedades de servicios financieros o redes de pago de bajo valor, en especial en empresas de administración de depósitos de sistemas de compensación y de información centralizada de operaciones en el mercado de valores y

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2023 Hora: 08:20:22

Recibo No. AB23061950

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230619505C8BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de sistemas y servicios de informática, programación de computadores, la comercialización de programas; la representación de compañías nacionales o extranjeras productoras o comercializadoras de programas; la organización, conexión y administración de redes de cajeros automáticos para la realización de transacciones u operaciones; procesamiento de datos y manejo de información de equipos propios o ajenos para la elaboración de la contabilidad, la creación y organización de los archivos y la realización de cálculos, estadísticos e informes en general; así como la comunicación y transferencia electrónica de datos. 24. Constituir sociedades de servicios técnicos o administrativos o participar en las existentes, o en redes de pago de bajo valor, de acuerdo con la ley, para la mejor prestación de los servicios a los asociados o al sector cooperativo o solidario, previo estudio económico y financiero y contando con la aprobación del consejo de administración. 25. Celebrar todo tipo de operaciones y contratos complementarios que tiendan a cumplir el objeto del acuerdo cooperativo. 26. Las que autorice el gobierno nacional. 27. Adelantar las demás operaciones, negocios, inversiones y actividades que en el futuro se autorice desarrollar a los establecimientos de crédito y en particular a los establecimientos bancarios, las cuales se llevarán a cabo con arreglo a las disposiciones respectivas. 28. Todas las demás operaciones actos y contratos autorizados a los establecimientos bancarios con sujeción a las disposiciones legales que rijan sobre la materia y en especial a lo dispuesto por el estatuto orgánico para el sistema financiero, y todas aquellas normas que modifiquen, o adicionen su régimen propio y particular. Igualmente COOPCENTRAL estará sujeto a todas las normas que rijan en los países respectivos en donde establezca sucursales, filiales, agencias u oficinas de representación.

**PATRIMONIO**

\$ 220.723.239.641,00

**NOMBRAMIENTOS****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2023 Hora: 08:20:22

Recibo No. AB23061950

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230619505C8BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Wilson Hurtado Torres	C.C. No. 74324014
Miembro Consejo De Administracion	Jaime Parra Varela	C.C. No. 11299053
Miembro Consejo De Administracion	Eduardo Carreño Bueno	C.C. No. 91390242
Miembro Consejo De Administracion	Cesar Mauricio Pedroza Vargas	C.C. No. 91219738
Miembro Consejo De Administracion	Luz Estella Zuluaga Aristizabal	C.C. No. 43424182
Miembro Consejo De Administracion	Eduardo Alfonso Echeverri Martinez	C.C. No. 94310434
Miembro Consejo De Administracion	Olga Lucia Martinez Murgueitio	C.C. No. 31981346
Miembro Consejo De Administracion	Miguel Gomez Martinez	C.C. No. 79151911
Miembro Consejo De Administracion	Jorge Hernando Leal Ussa	C.C. No. 79780126

**SUPLENTE**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Ivan Dario Duque Escobar	C.C. No. 79458102
Miembro Suplente Consejo De	Edinson Rafael Castro Alvarado	C.C. No. 19310142

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2023 Hora: 08:20:22

Recibo No. AB23061950

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230619505C8BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administracion

Miembro Aura Elisa Becerra C.C. No. 28253430

Suplente Vergara

Consejo De  
Administracion

Miembro Carlos Jose Homez C.C. No. 2375669

Suplente Vanegas

Consejo De  
Administracion

Miembro Jose Hover Parra Peña C.C. No. 12227291

Suplente

Consejo De  
Administracion

Miembro Miguel Alexander Saenz C.C. No. 80226856

Suplente Herrera

Consejo De  
Administracion

Miembro Luz Esneda Marin C.C. No. 42995171

Suplente Calderon

Consejo De  
Administracion

Miembro Martha Luz Camargo De C.C. No. 57401593

Suplente La Hoz

Consejo De  
Administracion

Miembro Carlos Enrique Cortes C.C. No. 79482268

Suplente Cortes

Consejo De  
Administracion

Por Acta No. 66 del 29 de marzo de 2022, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2022 con el No. 00048518 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro

Wilson Hurtado Torres

C.C. No. 74324014

Consejo De  
Administracion

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2023 Hora: 08:20:22

Recibo No. AB23061950

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230619505C8BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Miembro Jaime Parra Varela C.C. No. 11299053  
Consejo De  
Administracion

Miembro Eduardo Carreño Bueno C.C. No. 91390242  
Consejo De  
Administracion

Miembro Cesar Mauricio Pedroza C.C. No. 91219738  
Consejo De  
Administracion Vargas

Miembro Luz Estella Zuluaga C.C. No. 43424182  
Consejo De  
Administracion Aristizabal

Miembro Eduardo Alfonso C.C. No. 94310434  
Consejo De  
Administracion Echeverri Martinez

Miembro Olga Lucia Martinez C.C. No. 31981346  
Consejo De  
Administracion Murgueitio

Miembro Miguel Gomez Martinez C.C. No. 79151911  
Consejo De  
Administracion

Miembro Jorge Hernando Leal C.C. No. 79780126  
Consejo De  
Administracion Ussa

**SUPLENTE****CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro Ivan Dario Duque C.C. No. 79458102  
Suplente  
Consejo De  
Administracion Escobar

Miembro Aura Elisa Becerra C.C. No. 28253430



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2023 Hora: 08:20:22

Recibo No. AB23061950

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230619505C8BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Suplente	Vergara		
Consejo De			
Administración			
Miembro	Carlos Jose Homez	C.C. No. 2375669	
Suplente	Vanegas		
Consejo De			
Administración			
Miembro	Jose Hover Parra Peña	C.C. No. 12227291	
Suplente			
Consejo De			
Administración			
Miembro	Miguel Alexander Saenz	C.C. No. 80226856	
Suplente	Herrera		
Consejo De			
Administración			
Miembro	Luz Esneda Marin	C.C. No. 42995171	
Suplente	Calderon		
Consejo De			
Administración			
Miembro	Martha Luz Camargo De	C.C. No. 57401593	
Suplente	La Hoz		
Consejo De			
Administración			
Miembro	Carlos Enrique Cortes	C.C. No. 79482268	
Suplente	Cortes		
Consejo De			
Administración			

Por Acta No. 66 del 29 de marzo de 2022, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2022 con el No. 00049071 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**SUPLENTES****CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2023 Hora: 08:20:22

Recibo No. AB23061950

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230619505C8BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Miembro Edinson Rafael Castro C.C. No. 19310142  
Suplente Alvarado  
Consejo De  
Administracion

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 66 del 29 de marzo de 2022, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2022 con el No. 00048567 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 17 de abril de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2023 con el No. 00049939 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Claudia Liliana Laguna Hidalgo	C.C. No. 1014189544 T.P. No. 155723-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	William Torres Muñoz	C.C. No. 19424579 T.P. No. 16059-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 912 del 3 de mayo de	00146636 del 7 de enero de

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 29 de abril de 2023 Hora: 08:20:22

Recibo No. AB23061950

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230619505C8BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

1995 de la Notaría 2 de San Gil (Santander)	2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 1076 del 26 de mayo de 1995 de la Notaría 2 de San Gil (Santander)	00146637 del 7 de enero de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 1291 del 5 de junio de 1996 de la Notaría 2 de San Gil (Santander)	00146638 del 7 de enero de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 2046 del 13 de octubre de 1999 de la Notaría 2 de San Gil (Santander)	00146639 del 7 de enero de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 2166 del 17 de octubre de 2000 de la Notaría 2 de San Gil (Santander)	00146640 del 7 de enero de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 1497 del 18 de julio de 2001 de la Notaría 2 de San Gil (Santander)	00146641 del 7 de enero de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 1177 del 5 de julio de 2002 de la Notaría 2 de San Gil (Santander)	00146642 del 7 de enero de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 688 del 27 de marzo de 2006 de la Notaría 2 de San Gil (Santander)	00146649 del 7 de enero de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 1253 del 29 de mayo de 2008 de la Consejo de Administración de San Gil (Santander)	00146650 del 7 de enero de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 5053 del 29 de diciembre de 2008 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	00146655 del 7 de enero de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 2910 del 1 de junio de 2009 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00156809 del 16 de junio de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 53 del 25 de abril de 2011 de la Asamblea de Delegados	00192002 del 31 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 54 del 31 de octubre de 2011 de la Asamblea de Delegados	00012939 del 31 de julio de 2013 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 56 del 19 de abril de 2013 de la Asamblea de Delegados	00012940 del 31 de julio de 2013 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2023 Hora: 08:20:22  
Recibo No. AB23061950  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230619505C8BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
E. P. No. 1309 del 24 de agosto de 2015 de la Notaría 15 de Bogotá D.C. 00023146 del 9 de septiembre de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro  
Acta No. 59 del 29 de marzo de 2016 de la Asamblea de Delegados 00026511 del 14 de junio de 2016 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro  
E. P. No. 0539 del 22 de mayo de 2017 de la Notaría 15 de Bogotá D.C. 00030172 del 24 de mayo de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 07 de enero de 2009, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2023 Hora: 08:20:22  
Recibo No. AB23061950  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230619505C8BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Actividad principal Código CIIU: 6424

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL AGENCIA BOGOTA  
Matrícula No.: 00894294  
Fecha de matrícula: 21 de septiembre de 1998  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 19 4 74 Lc 102  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAJA DIEZ PARQUE NACIONAL  
Matrícula No.: 02669598  
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 63 24 58  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL AGENCIA BOGOTA NORTE  
Matrícula No.: 02773676  
Fecha de matrícula: 30 de enero de 2017  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Agencia  
Dirección: Av Cl 116 23 28 Ed Business Center 116 Lc 3  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2023 Hora: 08:20:22

Recibo No. AB23061950

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230619505C8BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS

DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 153.412.984.939

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6424

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**Fecha Expedición: 29 de abril de 2023 Hora: 08:20:22**

Recibo No. AB23061950

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B230619505C8BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**